

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullau, hermanos.  
García.  
MAHON. Orilla. [D. Dom.]  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ivizas fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rs.

## EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 19 DE FEBRERO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Lo que ha ocurrido en Francia, ó, por mejor decir, en Europa, despues de publicado el decreto de confiscacion de los bienes de la familia de Orleans, demuestra claramente cuanto se aparta este acto del espíritu general de la política, seguida por el príncipe-presidente. Asi es que en esta ocasion ha encontrado censores donde no tenia antes sino amigos y panegiristas; asi es que se han alarmado los partidarios de las ideas conservadoras, tranquilos y satisfechos en un principio al presenciar los actos del gobierno del Eliseo. De tal manera se resintió en la misma Francia la opinion pública á consecuencia de tan inesperado golpe, que hubo necesidad de tranquilizarla; con este objeto apareció en el *Monitor* una nota en que se afirmaba eran infundadas las voces que habian cundido sobre nuevas medidas de rigor, cuando por el contrario estaba resuelto el gobierno á entrar en adelante por el camino de la legalidad, apresurándose con esta misma mira á terminar la organizacion de los nuevos cuerpos políticos. Pero el mal estaba ya hecho: habianse dividido los amigos del gobierno: apartándose de él los mas adictos á un sistema templado y conservador; los favorecidos con honores ó beneficios durante el reinado de Luis Felipe, hicieron punto de honra el no aparecer unidos á un poder que anula y condena los actos de aquel rey y persigue á su familia; faltaron los elementos con que se contaba para componer el consejo de Estado y el Senado; la Bolsa, que habia saludado el triunfo de Luis Napoleon con una alza nada comun, esperiméntó en pocos días una baja de cuatro francos; por toda Europa se entendió esta impresion desfavorable, y los enemigos del Eliseo encontraron armas poderosas con que combatir y dañarle.

En semejantes casos, cuando la opinion pública se manifiesta con unanimidad tan espontánea, no creemos que haya mengua para ningun gobierno en ceder á su poder irresistible. Cabe honra en rechazar las injustas exigencias de los partidos, ó el impulso violento de las revoluciones; pero la opinion, la verdadera opinion pública; profesada por las gentes juiciosas, y defendida por las diversas clases del Estado, es en estos tiempos un soberano, ante el cual pueden bajar su cabeza los gobiernos sin humillarse. Este es el consejo que han dado al de Francia sus mejores amigos, y el periódico que con mas calor ha tomado su defensa, y con mas exactitud ha recibido sus inspiraciones (*El Constitucional*), llegó hasta el punto de anunciar solemnemente, que se iba á someter tan grave negocio á la decision del consejo de Estado. Si bien posteriormente se ha desmentido este anuncio, no por eso hemos renunciado á la esperanza de que el príncipe-presidente se convenza de los grandes inconvenientes que se le seguirian, si resueltamente se apartase del pensamiento conservador, que antes habia servido de norte á su conducta. Las disposiciones de algunos de sus ministros mas importantes, la de varios miembros de la comision con-

sultiva, el *vacío* que comienza á hacerse á su alrededor (para valernos de una expresion francesa), las reclamaciones á que el decreto de confiscacion ha dado origen, el efecto causado por las razones con tanto talento y mesura alegadas por los testamentos del rey Luis Felipe, la dificultad práctica, sobre todo, de llevar á cabo una medida semejante sin perjudicar á terceros interesados, poseedores hoy con justo título de los bienes que se trata de confiscar; son otros tantos motivos que no pueden menos de influir poderosamente en el ánimo del ilustrado gobernante, á quien la nacion vecina ha confiado sus destinos. Lo deseamos vivamente por simpatía hacia los ilustres príncipes desposeídos; lo deseamos mas aun por el convencimiento que tenemos de la justicia que les asiste; lo deseamos, sobre todo, por el interés que nos inspira el gobierno que ha sabido sobreponerse en Francia á los furiosos de la anarquía. Queremos verle apoyado, no solo en la fuerza material, sino tambien sobre las bases mas seguras del aprecio general y de la razon pública. Sabido es que el sosiego de esa nacion poderosa interesa á la Europa entera.

(Del mismo.)

La política extranjera ha perdido el interés dramático que ofrecia durante la lucha del presidente de la república francesa con el partido parlamentario, que ha entrado por la voluntad de la Providencia en el sepulcro de donde no se levantan nunca las opiniones que no representan ninguna idea fecunda. Por algun tiempo se preocuparon los ánimos con la posibilidad de la lucha entre esos dos guerreros, á quienes no separa mas que una cinta de agua. La antigua Albion se agitó bastante con preparativos militares, al paso que su eterna rival no daba muestras de cólera ni de despecho. Poco á poco se fueron calmando los temores al parecer infundados, y el fantasma de un nuevo decreto de Berlin se evaporó con las seguridades pronunciadas por el príncipe-presidente. Hoy la cruzada contra los temibles galos no existe mas que en la cabeza de algunos visionarios, que dan alimento á su fiebre con la lectura como el *Defenseless state of England* ó los folletos del coronel Chesney. Ni el sobrino del emperador llegará á pasar el Rubicon de Calais, ni los sucesores de Pitt irán como Anibal á suscitar en las cortes del continente, formidables enemigos contra la Roma del Sena. La paz no será alterada.

La atencion pública de Europa está hoy concentrada sobre dos puntos: la apertura del Parlamento inglés, y la política interior de Bonaparte. La mayor parte de los que consagran sus meditaciones á la gran política, esto es, á la política diplomática que recorta como un titiritero las cartas geográficas, y modela como un estatuario las formas de los imperios, esperan oír importantes revelaciones en las cámaras inglesas acerca de la misteriosa retirada de lord Palmerston. Nosotros no participamos de sus aprehensiones. John Russell es un hombre de Estado, y no levantará por nada de este mundo el tupido velo que oculta los se-

cretos del *Foreign-Office*; y el último ministro de negocios exteriores ha aconsejado muchos años á los monarcas del Tamesis con bastante gloria, y no es posible, ni siquiera probable, que por cicatrizar una herida hecha á su amor propio, abdique la reputacion que ha conquistado en tantos años de gobierno. Nos equivocariamos grandemente si la Europa oyese alguna revelacion, como dicen las sibilas de la política, en los debates á que dará lugar la apertura del Parlamento inglés.

La circular á los prefectos del ministro Persigny puede considerarse como una señal segura de haberse verificado un cambio en la política de las Tullerías? El príncipe-presidente manifiesta con esa medida generosa, que las deportaciones en masa y los extrañamientos sin juicio no constituyen sistema de gobierno. Una vez asegurado el orden y desechos los batallones de la anarquía, ha llegado la ocasion de practicar la tolerancia y de volver al ejercicio religioso de las leyes. Esa disposicion, que ha tranquilizado temores exagerados, y destruido un arma de que hacian uso los enemigos de Bonaparte con bastante provecho, es precursora de otras igualmente benéficas. Algunos creen que este cambio es consecuencia de la frialdad que mostraban al afortunado del 2 de diciembre muchos de los que le ayudaron en su gran empresa. Nosotros le miramos, por el contrario, como un testimonio de que Luis Bonaparte no se empeña en seguir ciegamente el rumbo de sus ideas personales, y de que sabe cambiar el gubernalle del Estado á medida que el oleaje de la opinion le advierte los peligros de la travesía.

Al lado de los intereses que luchan en Inglaterra y en Francia, pierden su valor las cuestiones que hoy agitan á los cantones de Berna, de Friburgo y de Ginebra. Los radicales de la primera de estas ciudades, invocando un texto de su Constitucion, quieren hacerse dueños del poder ejecutivo, que no supieron ganar en las urnas. Los católicos de Friburgo no saben contenerse dentro de los límites de la moderacion. El gobierno y los partidos de la antigua patria de Rousseau, en lamentable hostilidad, presentan el espectáculo de una verdadera guerra civil. Sin embargo de estas turbaciones que afligen en el día á la Suiza, no llegará á salir la anarquía que asusta á algunos corresponsales de los periódicos extranjeros. La honrada Helvecia ha dado muchas pruebas de decision por la paz del continente, y no se desmentirá en esta ocasion. Siendo como es el nudo maravilloso que mantiene á las naciones de Europa en perfecto equilibrio, sabe muy bien que los gobiernos que la rodean, no pueden permanecer espectadores impasibles de sus luchas intestinas, en relacion con el gran principio del orden europeo. La integridad de la Suiza interesa profundamente á las poderosas naciones, que la tienen como bloqueada bajo el aspecto geográfico; pero la paz de Suiza es la primera garantia de esta integridad.

Asi, no creemos que del nacimiento del Rhin surja ninguna complicacion que venga á oscurecer la paz general, como nada hace temer que las llanuras de Italia vuelvan á ser el teatro de la revolucion. De esto último nos aseguran la vigilancia de

los gobiernos de Nápoles y Roma, y la prudencia de Victor Manuel. El tratado de comercio celebrado con el Austria por la Cerdeña, y la ley de orden público que ocupa á la Asamblea de Turin, son dos sucesos que recojemos con satisfaccion, como amantes del reposo que necesita para repararse de sus desgracias la hermosa península italiana.

Todavía presentan menores proporciones la tendencia de algunos partidos de la Prusia á rechazar la intervencion de la Dieta germanica en los asuntos de la monarquía de Federico Guillermo IV, y la acogida que ofrece el Hannover á los sublevados del Schleswig Holstein. La política de Berlin avanza y retrocede en esta senda con tal rapidez, que nunca llegará á inspirar serios cuidados á los que reconstruyen la Alemania sobre sus antiguas bases. Esa proteccion concedida á los refugiados políticos por la cámara popular de Hannover, no puede causar inquietudes al gobierno de Copenhague.

De la misma manera han cesado por completo las crueles dudas que abrigan los amigos de la familia de Braganza á consecuencia de la revolucion de Cintra. El *acta adicional* á la carta de don Pedro, acaba de quitar á la insurreccion del duque de Saldanha la tendencia anárquica que se le atribuía. Nada ocurre en Europa, que no nos haga esperar días tranquilos y serenos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## PORTUGAL.

Insertamos el preambulo que encabeza el proyecto del *acta adicional* á la constitucion portuguesa, presentado á las cámaras por el gobierno de doña María de la Gloria.

«Señores: los ministros de la corona vienen hoy á presentaros solemnemente el proyecto del *acta adicional* á la carta que, en la apertura de las cortes generales, S. M. la reina se dignó anunciaros.

Los representantes de una nacion tan monárquica, tan leal por naturaleza y carácter, y por los nunca interrumpidos hábitos de tantos siglos, se gloriarán con nosotros por este fiel desempeño de la palabra real.

Autorizada por el augusto nombre de la hija de D. Pedro IV, la reforma de las venerandas instituciones que debemos á su siempre llorado padre, se colocará encima de todas las cuestiones de partido.

Si propuesta por el método ordinario de la carta la reforma podría parecer mas legal, esta iniciativa del jefe del estado, que viene así á ponerse de acuerdo con su pueblo, la hace mucho mas legítima.

Desde que al frente de la nacion, cuyos intereses eran los suyos y los de su real hijo, el magnánimo autor de la carta reconquistó la libertad de esta tierra con el trono de la señora doña María II, el trono y la libertad se hicieron inseparables. Su causa es la misma.

Si la monarquía no fuese, como lo es en todas partes, cuando está bien constituida, la mas segura y la mejor protectora de la libertad de los ciudadanos, lo seria en Portugal, cuyo pueblo siempre se unió con sus reyes para resistir todas las tiranías, que en nuestro tiempo, en fin, revalidó y confirmó con su sangre el solemne pacto y otorgamiento del régimen constitucional, que entre la nacion y el príncipe fué esti-

pujado y celebrado por la promulgacion y aceptacion de la carta.

Pero despues que el rey legislador definió y consolidó la libertad, mejor de lo que nunca lo pudéramos hacer por nosotros mismos, él mismo y todos los hombres sensatos de todas las opiniones, de todas las parcialidades políticas convinieron siempre en que algunos artículos de la ley fundamental precisaban reforma.

La experiencia de veinte y cinco años ha robustecido la opinion de los que deseaban moderar esa reforma, así como ha modificado y corregido la de los que la querian radical y esencial.

Aun cuando sintamos vivamente y nuestras aprensiones sean muy vehementes, somos un pueblo reflexivo, en quien la razon predomina siempre, y cuya pasion mas ardiente es el amor de la justicia y de la verdad.

Durante diez años, desde 1836 hasta 1846, el principio de la reforma sin ser jamás negado por ningun partido, fué, sin embargo, un motivo constante de discordias, de calamidades y de guerras civiles, cuyos mútuos agravios debemos olvidar; pero cuyas causas no deben apartarse de nuestra memoria un solo momento para evitar que reparezcan.

No se ha disputado sobre el principio: y lamentablemente se ha peccado por el método de la reforma de la carta. La reina en su piedad y sabiduría, re-olvió arrancar esta arma fatal de las manos de los partidos para que no degeneren en facciones, y para anular la revolucion, trayendo la reforma al parlamento.

Si era el parlamento quien debia tomar la iniciativa, y si en la constitucion están marcadas las reglas con que debe hacerlo, es lo cierto que no lo hizo; las reglas no fueron seguidas, la carta no fué guardada. Durante veinte y seis años fué abandonada á los comicios de las plazas; á los conciliábulos de las conspiraciones la discusion que pertenecia al parlamento. El trono se apropió el derecho y supló á la negligencia.

Penetrados profundamente de estas convicciones, y seguros de que están en los ánimos y en los corazones de todos los buenos portugueses, los ministros de S. M. entendieron que, en la proposicion que la misma augusta Señora les mandó coordinar, y hoy os presentan, debian ceñirse estrictamente á la observancia literal, tanto del sabio decreto de 25 de mayo de 1831, como de los poderes que recibisteis de los pueblos, y por los cuales el principio y las reglas de aquel decreto fueron aceptadas en todos los colegios electorales del reino.

Está espreso allí, que os dan poderes, no solamente para cumplir vuestras funciones en conformidad con la carta constitucional dada y decretada por el Sr. D. Pedro IV en 29 de abril de 1826, y dentro de los límites de ella, sino tambien para que reformeis en la misma carta aquellos artículos que la experiencia ha demostrado ser indispensable corregir y perfeccionar para mejor garantía de la libertad, de la monarquia representativa, y de los inalterables principios sobre los cuales la carta quiso establecerla y constituirle.

Por lo tanto, lo que pertenece á los derechos y prerogativas de la corona, y á los derechos y franquicias de los ciudadanos, no puede ser objeto de discusion. Son principios consagrados ya, son dogmas políticos.

Todo cuanto en la carta es reglamentario, las garantías y la efectividad de accion de aquellos dos principios, fué nuestro empeño perfeccionar en el modo y en los métodos.

La independencia del parlamento, la verdad y la libertad de las elecciones, precauciones contra perjudiciales influencias extranjeras, economía y orden en la hacienda pública, un régimen especial para las colonias: tales son los principales objetos de la reforma que S. M. la Reina nos mandó someter á vuestra deliberacion. Por que son los que mas altamente reclama la opinion, y los que la experiencia ha demostrado que exigen una reforma indispensable.

La redaccion de la carta de 29 de abril no es tan correcta siempre como fuera de desear. Bendita sea, hasta por eso, la memoria del au-

gusto legislador que, para aprovechar los momentos preciosos y rápidos que bien sabia no se podian prolongar, ni de seguro habian de volver, no quiso perder, en perfeccionamientos de importancia secundaria, la ocasion única, seguramente única de repartir con esta porcion mas antigua de la familia portuguesa, la herencia de libertad que ya dejara á otra; don inapreciable que ha salvado al Brasil de la ruina, que ya salvó á Portugal, y que le ha de salvar todavia de no menos calamidades.

No obstante, juzgamos que debiamos proponer algunas correcciones mas importantes; pero solamente aquellas que pareciesen indispensables para rectificar el texto y evitar interpretaciones abusivas y perjudiciales. Donde no existe ese peligro, el acta adicional debe respetar hasta las propias incorrecciones de estilo de la ley suprema, que queremos venerar como el palladium sagrado de nuestra libertad y de nuestra independencia.

Por estos motivos presentamos (en los artículos 1.º y 2.º) la reforma de los artículos 15 y 26 de la carta.

Se afirma (en los artículos 3.º y 4.º) la independencia del parlamento, y se evita en cuanto es posible el abuso de la influencia gubernativa.

Proponemos el método directo para las elecciones, fijando sus reglas esenciales (en los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10) en reforma de los artículos 63 hasta el 70 de la carta.

Se establece la audiencia previa de los cuerpos legislativos para la ratificacion de los tratados (artículo 11 en reforma del artículo 75 de la carta.)

Se establece el principio excepcional del régimen de las colonias, incorporando, como convenia, el acta constitucional, lo que está establecido en la ley de 2 de mayo de 1843, y dándole mas latitud.

Señores, la historia de todos los pueblos, y especialmente la contemporánea, nos aconsejan que tengamos confianza en la monarquia legítima, que mejoramos y reformemos, en lo que fuere indispensable únicamente, el pacto antiguo que desde el principio de nuestra existencia social tenemos con ella, y que mejorado por la carta vamos ahora á revalidar con el acta adicional.

Reformemos, si, pero no rasguemos jamás aquel pacto sagrado. Otras instituciones, por mas elaboradas que sean, por mas completas que parezcan, ó por mas conformes á principios abstractos que seducen en teoria y son funestos en la practica, no pueden dar á libertad ni al progreso de la civilizacion, ni á la independencia nacional, la proteccion y la estabilidad que hoy mas que nunca necesitan.

Nuestras actuales instituciones son insondables por la legitimidad que así las defiende del absolutismo como de la anarquia.

Si somos firmes, constantes y reunidos en torno de ellas, y quitáremos toda esperanza de victoria á los que solo pueden tenerla en la debilidad é impotencia de una nacion dividida é inerte.

Secretaría de estado de los negocios del reino en 23 de enero de 1852.

Las reformas que se propone introducir el duque de Saldanha en el pacto fundamental son simplemente reglamentarias, y no modifican en nada la organizacion de los poderes constitucionales.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

EXPOSICIONES A S. M.

Con motivo del atentado contra su persona.

Señora: Un crimen horroroso, inaudito, ha llenado de consternacion á todos los españoles. La mano de un asesino acaba de manchar de sangre las gradas del trono, birlendo traidamente á una Reina, bello encanto de amor y de bondad. La ira hierbe en el pecho de todo español: tan noble indignacion se manifiesta en los semblantes, y rebosa en todas partes al con-

siderar que vos, señora, la mas amada de las Reinas, la mas querida de su pueblo, hayais sido herida por un vil asesino. Si en cualquier tiempo cumple al honor militar ofrecer el apoyo de la espada á su Reina y señora; cuando pe- ligran los dias de nuestra Soberana, cuando un puñal sacrilego se levanta sobre su cabeza, debe hallar siempre por escudo el corazon de un militar. Este corazon, Señora, rinde á vuestras plantas la fidelidad del que suscribe, y quien supo sostener con decision los legitimos derechos de V. M. en el campo de batalla, quien en su juventud esgrimió ya su espada en defensa de vuestro augusto padre y de la independencia de su patria, volaria presuroso desde el fondo de su retiro á probar de nuevo la lealtad de sus sentimientos por V. M. cuando otro infame tentara contra vuestros sagrados dias; y se contaría mil veces feliz si al tornar á la condicion privada, en que actualmente desea permanecer hubiese podido con su sangre comprar un momento mas de la preciosa vida de V. M. que Dios conserve dilatados años para bien de la monarquia.

Barcelona diez de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—P. A. L. R. P. de V. M.—El teniente general, marqués del Maestrazo.

Señora: el dia inmediato de cometido un crimen que todavia el ánimo no puede concebir ni la lengua explicar, dirigí á V. M. una esposicion del profundo dolor que sentia en mi alma, y de la sincera lealtad que en tales momentos debia renovar á V. M. como prelado de la iglesia por deber y por gratitud.

Ahora vuelvo á repetir iguales muestras de constante adhesion, no solo en mi nombre sino tambien en el de todo el clero de mi diócesis, el cual, recibida una noticia, de crimen tan nefando, despues de rogar á Dios que conserve la preciosa vida de V. M.; manifestará su corazon leal á una Reina que poco hace aclamó con insuplicable júbilo por el nacimiento de su escelsa hija la princesa de Asturias.

Señora: el delito perpetrado, que tiene consternada á toda la nacion, que aboga de terror y espanto á todos los corazones, tan sin ejemplo en un país eminentemente católico, en dia tan solemne, en la misma morada de V. M. en tal ocasion y por la persona que se hizo, si bien es verdad que es obra de un solo hombre, qui iera yo, si fuese posible, con todo género de sacrificios, sepultarle en lo mas hondo de la tierra con su autor y su memoria.

¡Quiera el cielo, con la esperanza que ya nos alienta de ver prontamente restablecida la salud de V. M., que pidamos con nuevo fervor ante los altares que Dios conserve á Isabel II y toda su Real familia.

Madrid 5 de febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Miguel Salvá, obispo de Mallorca.

Idem 13.

Sabemos que ayer recibieron S. M. la reina Isabel y su augusta madre dos cartas del general Narvaez, en las cuales el digno duque de Valencia, con la voz del corazon y con el patriotismo y amor al trono que le reconocen todos, espresaba el dolor profando que se habia apoderado de él al saberse en Loja el atentado del 2 de febrero. En esas manifestaciones de un español amante de su Reina, ofrecia á esta su vida, su espada, su sangre, su aliento, como en todas ocasiones ha sabido hacerlo.

Creemos que S. M. la Reina, su augusta madre y toda la familia real han apreciado como se merecian tan nobles sentimientos, espresados con el lenguaje del corazon. Las correspondencias de Loja que hoy publica el Heraldo, pintan al duque de Valencia y al pueblo todo en que nació, sumidos en la afliccion mas profunda. En los templos habian rogado todos por la salud de su reina. Ya está salva.

En la seccion de Correo de provincias del Heraldo, correspondiente al dia 13 del que rige, leemos lo siguiente:

Si se exceptúan las comunicaciones que recibimos ayer de las Baleares, donde solo se tenia

noticia del atentado cometido contra la sacrada persona de nuestra Soberana, las demas cartas y periódicos que nos llegaron de las provincias, vienen rebosando la mas pura alegría, en vista del estado satisfactorio en que se encuentra S. M. En las Baleares habia causado la noticia de aquel inaudito suceso la misma terrible impresion que causó en todas partes, siendo grande de la ansiedad en que quedaban los ánimos por saber de la salud de S. M. Afortunadamente á esta fecha los leales mallorquines habrán salido ya de tan angustiosa situacion; y lo mismo que sus hermanos de la Peninsula, habrán dado gracias al Altísimo por que nos conserva los dias de una Reina tan querida, y por la cual tantos sacrificios ha hecho gustoso el pueblo español.

En Cádiz, Barcelona, Granada, Valladolid y otras grandes capitales, los capitanes generales han reunido las tropas, y al frente de banderas les han leído los partes sobre la salud de la Reina. Nada puede pintar el entusiasmo de que nuestros soldados se veian poseidos al aclamar el nombre de su Reina.

El Sr. D. Andres de Arango ha presentado al gobierno de S. M. el donativo de 1.000 pies cuadrados de terreno en las afueras de la capital, por el lado de Chamberi para la edificacion de uno de los nuevos hospitales; añadiendo que si el sitio, aunque bueno á su parecer, no fuese aceptado, destina su producto en venta para ayudar á la compra del paraje preferido. No es la primera vez que el Sr. Arango se distingue por actos, que le honran, de generosidad y beneficencia. Nos complacemos en señalarle á la pública gratitud.

Segun escriben de diferentes puntos de Andalucía, las aguas del presente invierno han dejado los campos en un brillante estado, y esperan que á no venir al un contratiempo, este será un año agricola de los mas abundantes, indemnizándose el sufrido labrador de las desastrosas consecuencias que le han traído las sequias de los años anteriores.

Parece que el brigadier D. Genaro de Quesada ha sido nombrado secretario de la direccion de carabineros en reemplazo del Sr. asallo, ascendido á general.

Parece que ha existido ó existe todavia el pensamiento de que los grandes de España se organicen en una especie de guardia de honor que acompañara á la Reina en las grandes solemnidades de la monarquia.

Aunque entre otras muchas noticias que ayer circulaban se daba con mayores probabilidades la nueva de la próxima salida del señor ministro de la guerra, creemos que la noticia es prematura. No es fácil que en momentos como los presentes, y en los dias como los que se acercan, haya ninguna alteracion importante en las regiones ministeriales.

El señor duque de Valencia ha dirigido al señor marques de Viluma la comunicacion siguiente:

«Exmo Sr.: En los papeles públicos llegados hoy á esta ciudad he visto la esposicion que los señores senadores residentes en Madrid han elevado á S. M., con motivo del horroroso y vil atentado que contra la augusta persona de la Reina ha cometido un malvado español indigno de este nombre. Aunque en el momento mismo que tuve la pena de saber ese hecho inaudito en la historia de España me apresuré á elevar á S. M. los sentimientos de lealtad, de respeto y de amor, de que estoy animado; deseoso tambien de tener la honra de unir mi débil voz á la de mis dignos compañeros, ruego á V. E. se sirva disponer por los medios que tuviere por conveniente, que se sepa que con todo mi corazon uno mis votos y ruegos á los que los señores senadores han consignado en la esposicion que me refiero.

Días guarde à V. E. muchos años.—Loja 8 de febrero de 1852.—El duque de Valencia — Exmo. Sr. marques de Viluma, primer conser- vador del senado.»

Pero no es esto solo. El Sr. duque de Va- lencia como particular, sabemos ha dicho á un amigo suyo, quisiera gastar cuanto tiene para contribuir á las demostraciones de alegría por la salvacion de la preciosa vida de S. M. Sin embargo, su delicada caballerosidad le impone el deber de no adelantarse á los de su clase, y encarga le suscriba por una cantidad igual á la mayor que se haya ofrecido. Esta es la de 4,000 rs. dados por el Sr. duque de Osuna, y 4,000 rs. ha dado el duque de Valencia. A le- más como senador, contribuirá lo mismo que los otros señores senadores.

Ayer mañana, segun dice hoy *La España*, falleció en esta corte la Srta. D.<sup>a</sup> Concepcion Lo- zos y Berro, que era una de las jóvenes per- tenecientes á la servidumbre de S. A. R. la prin- cesa heredera; habia sido agraciada por S. M. con el cargo que ejercia actualmente, cuando el nacimiento del malogrado principe de Astu- rias.

El 9 salió de Cádiz para la Habana, condu- ciendo la correspondencia pública, el vapor de guerra español *Caledonia*.

La correspondencia que por la via del istmo de Suez se dirige para las islas Filipinas, saldrá en lo sucesivo de esta corte el dia 20 todos los meses.

La suscripcion abierta en la libreria de Mo- nter para levantar un monumento en loor á

S. M. la Reina asciende ya á la suma de 40.928 rs. En la lista de suscripciones que hoy publica el *Diario*, se lee el nombre de *D. Gabriel Meri- no*, el cual ha añadido entre paréntesis y con mucha oportunidad, estas palabras: «no soy pa- riente del regicida.»

(Epoca.)

Tenemos entendido que cuando S. M. la Rei- na salga de palacio para dirigirse á la iglesia de Atocha, el gobierno piensa no ir á esperar á este templo, sino acompañarla en el transito.

Parece que S. A. la infante doña Luisa Fer- nanda, y su esposo el duque de Montpensier, han suspendido por ahora el viaje que tenían proyectado á Inglaterra.

Idem 14.

Leemos en el *Heraldo*: Hemos oido decir, por buen conducto, que lord Howden, embajador de S. M. B. en esta corte, ha sido agraciado por su soberana con la distinguida orden del Baño, en recompensa de la buena y feliz armonia que ha logrado esta- blecer entre las dos naciones de España é In- glaterra, la cual es mas esencial que nunca en los momentos criticos que estamos atravesando.

Mucho nos complacemos en poder ser los primeros que publican esta noticia, porque sin- ceros admiradores de las altas prendas que dis- tinguen á lord Howden, lisonjeados en nuestro orgullo, como españoles, por las pruebas de afecto y simpatia que siempre ha dado á nues- tro pais, y deseosos de que por todos los medios posibles se cimente una alianza que ha sido siempre la mas importante para nosotros nos sirve de especial satisfaccion el ver que un diplomático como lord Howden es apreciado,

como debe, por su gobierno, y distinguido de una manera que aplaudirán todos los españoles.

El general Medinilla, que estaba de segundo cabo en la capitania general de Valencia, ha sido reemplazado por el general Blanco.

El Sr. Isturiz, que pensaba marchar á In- glaterra hace ocho dias, ha suspendido de nue- vo su viage.

Ha fallecido en la provincia de Valladolid una señora de 150 años, habiendo echado al mundo en el corto trascurso de su vida 35 hijos.

El *Constitucional* dice hoy lo siguiente:

«Muchas personas han recordado estos últimos dias que dos curas Merinos han sido los mas terribles enemigos de D.<sup>a</sup> Isabel II, el uno com- batiendo su reinado, el otro atentando contra su persona.

Un intimo amigo nuestro, antiguo guardia de corps, dignísimo gefe militar hoy de una pro- vincia, ha tenido un recuerdo muy oportuno, que nos refiere en los siguientes términos:

Era el año de 1833, y una tarde de diciem- bre, creo, cuando en el real sitio del Retiro corria y jugueteaba S. M. delante de la camarera; la acompañábamos la servidumbre, guardias corps y el general de servicio, que si mal no me acuerdo lo era el general Manso.

De pronto, y con una viveza muy espresiva, se detiene S. M. en el juego y le preguntó el gener l: «*Por que no me quiere Merino?*» alu- diendo sin duda al canónigo faccioso; y en se- guida el general le contestó; y volvió S. M. á su pasatiempo.

Otra tarde cruzaba S. M. por delante del es- tanque, y como á alguna distancia viese á un

eclesiástico en su traje, se detuvo, y conmovida se dirigió á la señora aya ó al ama que en es- to no estoy cierto, diciéndole en tono de te- mor: «*¿es aquel Merino?*»

No parece sino que S. M. presagiaba desde tan tierna edad el atroz atentado que solo un Merino, como el feroz D. Martín, podia cometer en España contra nuestra amada Reina.»

Hasta aquí el *Constitucional*. Estas anécdotas deben ser exactas pues nosotros hemos oido tambien que cuando la reina era niña, siempre que se queria conseguir de ella alguna cosa que no se prestaba á hacer acudian las perso- nas que la rodeaban á amedrentarla con el cura Merino.

(Epoca)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ANUNCIO.

La comision directiva del Hospital ge- neral de Mallorca ha resuelto dar en ar- riendo el teatro de esta ciudad para du- rante el año cómico que dará principio en 1.<sup>o</sup> de setiembre próximo y finirá en 30 de junio de 1853 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de la misma establecida en dicho hospital; en la cual podrán presen- tar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados hasta el 1.<sup>o</sup> de marzo pró- ximo á las doce del dia, hora en que la co- mision reunida en dicho local abrirá pú- blicamente los pliegos recibidos y adjudi- cará el arriendo á favor del mejor postor, si considera admisible su proposicion. Pal- ma 16 de febrero de 1852.—Pedro Mi- guel Bonafé, vocal secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 18.

De Barcelona en 1 dia, vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 17 pasag. géneros y balija. De Sevilla en 8 dias, laud S. Antonio, de 50 ton, pat. Picornell, con trigo y habas. De Vendrell falucho Leallad, de 38 ton., patron Martí, con vino. De Cádiz en 11 dias, javeque Catalina, de 29 ton., pat. Sastre, con trigo, habas y efectos.

DESPACHADO.

Día 18.

Para Rosas laud S. Estevan, de 29 ton., pat. Martí, con higos y efectos. Para Mahon javeque Dolores, de 29 ton., pat. Pieras, con 6 pasag, trigo y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEON, OBISPO Y CONFESOR.

Fue S. Leon uno de los mas célebres prelados de la Iglesia, que por sus muchos milagros mereció el nombre de Taumaturgo. Nació en el territorio de Rávena de padres cristianos los cuales se esmeraron mucho en su educacion. De doce años entró al servicio del obispo de Rávena quien le ascendió despues al órden sacerdotal. Muerto el obispo de Catania, fue elegido para sucederle Leon, no obstante su resistencia. Su pontificado fue resplandeciente en toda clase de virtudes y milagros por cuyo mérito alcanzó del Señor los grandes méritos de santo. Estuvo diez y ocho años al frente de su rebaño, al cual apacentó en la verdad, hasta su dichosa muerte, acaecida el dia 18 de febrero del año 786.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Montesion continúan las cuarenta-horas, siendo la esposicion y todo lo demas como el dia anterior.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data rows for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 43 ms. Pónese á las 5 y 17 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1852.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros, grandes cruces y cónsules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catalogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca

desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas. Véndese en la imprenta Balcar, á 4 rs. en rústica.

Una nodriza de 35 años de

edad y la leche de seis meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Darán-razon en el borno nuevo de la Rambla, preguntando por Margarita Truyol.

Manejo del sable.

D. Amadeo Mauny, profesor de dicho arte y discípulo de los mejores maestros de Francia ofrece sus servicios á este respetable público. Pasará á casa de l s particulares que le honren con su confianza, á las horas que estos tengan por conveniente designarle. Dará razon y mas amplios informes el señor Hugelmann en la fonda de las Tres Palomas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.



Para hoy.

POR LA TARDE.

Se pondrá en escena la ópera bufa en 2 actos del maestro Rossini

EL BARBERO DE SEVILLA.

Entrada 2 reales. A las 3.

POR LA NOCHE.

11.ª QUINCENA.

FUNCION 9.ª

1.º Sinfonia. 2.º Se pondrá en escena la acreditada comedia en 2 actos

EL PILLUELO DE PARIS,

cuyo protagonista será desempeñado por la primera actriz doña Emilia Ortega.

3.º La señorita Ortega se presentará por primera vez á cantar la cancion andaluza titulada

La contrabandista.

4.º Se bailará por la pareja Alegria Gispert un paso español.

5.º La pieza en un acto, titulada

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

Entrada 2 rs. A las 7 y 1/2.

Para mañana.

11.ª QUINCENA.

FUNCION 10.ª

1.º Sinfonia. 2.º La linda comedia en 2 actos, titulada EL PILLUELO DE PARIS.

3.º Baile nacional por la pareja Alegria Gispert.

4.º El primer acto de la ópera Linda de Chamounix.

Entrada á 2 rs. A las 7 y 1/2.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA,

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá hoy jueves 19 empezando á las diez. Las entradas se despachan en casa de Femenia delante la misma Casa-Lonja.

IMPRESIONTA BALCAER

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]